

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
CUADRAGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

MESA
Séptima sesión
celebrada el jueves
7 de diciembre de 1989
a las 9.30 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA SEPTIMA SESION

Presidente: Sr. GARZA (Presidente de la Asamblea General)

SUMARIO

APROBACION DEL PROGRAMA DEL CUADRAGESIMO CUARTO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL, ASIGNACION DE TEMAS Y ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS:

- a) SOLICITUD DE INSCRIPCION DE UN TEMA ADICIONAL PRESENTADO POR ANGOLA
- b) CARTA DEL PRESIDENTE DEL COMITE DE CONFERENCIAS

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Ejecución de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/BUR/44/SR.7
18 de diciembre de 1989
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Se declara abierta la sesión a las 9.40 horas.

APROBACION DEL PROGRAMA DEL CUADRAGESIMO CUARTO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL, ASIGNACION DE TEMAS Y ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS:

- a) SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE UN TEMA ADICIONAL PRESENTADO POR ANGOLA (A/44/248)
- b) CARTA DEL PRESIDENTE DEL COMITE DE CONFERENCIAS (A/44/341/Add.3)

1. El Sr. PACAVIRA (Angola) señala a la atención el documento A/44/248, que contiene una solicitud de su delegación para que la Asamblea General inscriba en el programa de su cuadragésimo cuarto período de sesiones un tema titulado "Asistencia internacional para la rehabilitación económica de Angola". Los miembros de la Mesa tienen plena conciencia de las dificultades que afronta Angola y de los inmensos sacrificios que ha tenido que realizar el pueblo de Angola para resolverlas. El orador pide la comprensión de la comunidad internacional y la exhorta a que brinde asistencia a su país, que se esfuerza por rehabilitar su economía.

2. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que inscriba el tema adicional en el programa.

3. El PRESIDENTE observa que la delegación de Angola pidió que el tema fuese examinado directamente por la Asamblea en sesión plenaria.

4. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que el tema se examine directamente en sesión plenaria.

5. El PRESIDENTE señala a la atención el documento A/44/341/Add.3, que contiene una carta dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Presidente del Comité de Conferencias para pedirle autorización a fin de que la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia se reúna el 18 y, posiblemente, el 19 de diciembre de 1989, fechas ambas comprendidas dentro del cuadragésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea. A continuación, el Presidente recuerda el párrafo 7 de la resolución 40/243 I de la Asamblea General, en el que la Asamblea decidió que ningún órgano subsidiario de la Asamblea General podría reunirse en la Sede de las Naciones Unidas durante un período ordinario de sesiones de la Asamblea, a menos que ésta lo autorizara expresamente.

6. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que se autorice a la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia para reunirse durante el presente período de sesiones, de conformidad con lo recomendado por el Comité de Conferencias.

Se levanta la sesión a las 9.45 horas.